

Reparto de utilidades 2026: así se calcula tu pago

La Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) es un **derecho laboral establecido en la Constitución Mexicana que permite a los trabajadores recibir una parte de las ganancias generadas** por la empresa donde laboran.

Cada año, durante los **meses de mayo y junio, miles de empleados esperan este pago adicional**; sin embargo, una de las dudas más frecuentes es: ¿cómo se calcula realmente el PTU?

En este artículo te explicamos de forma clara cómo funciona este cálculo, quiénes tienen derecho a recibirlo y qué factores influyen en el monto final.

¿Qué es el PTU?

La Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) es una **prestación obligatoria en México** mediante la cual las **empresas reparten entre sus trabajadores un porcentaje de las utilidades obtenidas durante el ejercicio fiscal anterior**.

Este derecho está respaldado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y la Ley Federal del Trabajo.

Actualmente, las empresas deben **repartir el 10% de sus utilidades netas entre los trabajadores** que tengan derecho a esta prestación.

¿Quiénes tienen derecho a recibir PTU?

Tienen derecho al reparto de utilidades los trabajadores que:

- Hayan laborado al menos 60 días durante el año fiscal
- Trabajen para una empresa que haya generado utilidades
- Mantengan una relación subordinada con el patrón

Esto incluye:

- Trabajadores de planta
- Eventuales
- Extrabajadores que hayan laborado el tiempo mínimo requerido

¿Quiénes NO reciben PTU?

La Ley Federal del Trabajo establece algunas excepciones. No reciben PTU:

- Directores, administradores y gerentes generales
- Socios o accionistas de la empresa
- Trabajadores domésticos
- Profesionistas que prestan servicios independientes sin relación laboral

Además, algunas empresas están exentas temporalmente del reparto de utilidades.



¿Cómo se calcula el PTU?

El cálculo del PTU se realiza tomando como base las utilidades declaradas por la empresa ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

El proceso se divide en varias etapas.

Paso 1: Determinar la utilidad repartible

La empresa calcula su utilidad fiscal anual y destina el 10% para el reparto entre los trabajadores.

Por ejemplo:

- Utilidad fiscal anual: \$1,000,000 MXN
- PTU a repartir (10%): \$100,000 MXN

Ese monto total será distribuido entre los empleados con derecho al beneficio.

Paso 2: Dividir el PTU en dos partes iguales

La ley establece que el monto total debe dividirse en dos partes:

Primera parte: días trabajados

El 50% del PTU se reparte considerando únicamente los días laborados por cada trabajador durante el año.

Esto significa que quien trabajó más días recibe una mayor proporción.

Segunda parte: salario percibido

El otro 50% se distribuye con base en el salario devengado por cada empleado.

En este caso, quienes tuvieron un salario más alto reciben una participación proporcionalmente mayor.

Ejemplo sencillo de cálculo

Supongamos que una empresa debe repartir \$100,000 pesos de PTU.

- \$50,000 se reparten según los días trabajados
- \$50,000 según el salario de cada trabajador

Un empleado que trabajó todo el año y tuvo un salario mayor podría recibir más PTU que alguien con menos tiempo laborado o menor sueldo.

¿Cuándo se paga el PTU?

Las fechas límite dependen del tipo de contribuyente:

- **Personas morales: hasta el 30 de mayo**
- **Personas físicas: hasta el 29 de junio**

El pago debe realizarse después de presentar la declaración anual correspondiente.

¿Qué pasa si una empresa no paga PTU?

El incumplimiento puede generar:

- Multas económicas
- Inspecciones laborales
- Demandas por parte de los trabajadores
- Sanciones por parte de autoridades laborales y fiscales

Por ello, es importante que las empresas cumplan correctamente con esta obligación.

El cálculo del PTU en México se basa en las **utilidades fiscales generadas por la empresa y considera tanto los días trabajados como el salario de cada empleado.**

Aunque puede parecer un proceso complejo, comprender cómo funciona ayuda tanto a empresas como a trabajadores a cumplir con sus derechos y obligaciones de manera transparente.

En GMSS y Asociados, recomendamos realizar un cálculo correcto y oportuno del PTU para evitar inconsistencias, sanciones y conflictos laborales.

Contáctanos

☎ 55 91319674

🌐 gmss-asociados.com-mx

✉ negocios@gmss-asociados.com.mx



SCongreso de la Unión. (2024). Ley Federal del Trabajo. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx>

Servicio de Administración Tributaria. (2025). Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU). Gobierno de México.

El Economista. (2025). ¿Cómo se calcula el PTU en México?. <https://www.eleconomista.com.mx>